


ENVIO LIQUIDACION EJECUTIVO No.150013333003-201700053-00 DE MARIO ANIBAL HERNANDEZ CAMARGO

LIGIO GOMEZ GOMEZ <ligiogg@hotmail.com>

Vie 26/02/2021 16:23

Para: Correspondencia Juzgados Administrativos - Boyacá - Tunja <correspondenciajadmtun@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (194 KB)
LIQUIDACION DE CREDITO.pdf;

Buenas tardes,

Adjunto Asunto de la referencia para su respectivo tramite.

Cordialmente,

Dr. LIGIO GOMEZ GOMEZ

Abogado Administrativo y Laboral

Especialista en Pensiones

Oficina: **320 345 4478**

Celular: **316 406 4550**

Cra 10 N 20-50 OF. 201 Tunja, Boyacá

Señora:
JUEZ CUARTO ADMINISTRATIVO
ORAL DEL CIRCUITO DE TUNJA
E. S. D.

Ref. : Ejecutivo No. 150013333003-2017-00053-00
De : MARIO ANÍBAL HERNÁNDEZ CAMARGO
Contra: UNIDAD ADMINISTRATIVA DE GESTIÓN PENSIONAL Y
CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL -
U.G.P.P.-
Asunto: LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

LIGIO GÓMEZ GÓMEZ, mayor de edad e identificado como aparece al pie de mi firma, abogado en ejercicio, obrando como apoderado de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, con el debido respeto me dirijo a la señora Juez, con el fin de allegar la Liquidación de Crédito conforme lo dispuesto por el artículo 446 del C.G.P., en los siguientes términos:

Mediante Auto del 14 de febrero de 2019, el Despacho modificó la Liquidación de Crédito del proceso de la referencia por los valores de **VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE OCHO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS (\$29.828.836)** por Diferencias Indexadas causadas no pagadas y por Intereses, y por **CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TRES PESOS (\$459.503)**, por concepto de costas y gastos procesales.

Aunado lo anterior, el 12 de septiembre de 2019 el Despacho efectuó la Actualización de la Liquidación del Crédito, liquidando los Intereses Moratorios sobre el capital de \$9.020.068 por Diferencias Indexadas Causadas no pagadas, desde el 15 de febrero de 2019 y hasta la fecha de expedición del auto en mención, arrojando un monto de intereses moratorios de \$10.044.674.

Para lo cual, el valor total adeudado hasta la fecha ascendió a la suma de **TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS DIEZ PESOS (\$39.873.510)**.

Ahora bien, el suscrito se permite manifestar al Despacho que el 24 de enero de 2021 la U.G.P.P. efectuó un abono a la deuda (Anexo Comprobante en 1 folio) por valor de **OCHO MILLONES DIEZ MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS M/CTE (\$8.010.308)**, monto que debe ser descontado así:

RESUMEN LIQUIDACIÓN

Diferencias Indexadas Causadas no Pagadas y por Intereses	\$39.873.510
Costas y Gastos Procesales	\$ 459.503
Menos Valor cancelado por la U.G.P.P. el 24/01/2021	\$ 8.010.308
<u>TOTAL ADEUDADO POR LA ENTIDAD</u>	<u>\$32.322.705</u>

Sin perjuicio a que se siga actualizando el valor hasta el pago total de la obligación.

Del señor Juez,



LIGIO GÓMEZ GOMEZ
C.C. No. 4.079.548 de Ciénega
T.P. No. 52259 del C.S.J.

Elabora: J.M.G.

Carrera 10 No. 20-50 Oficinas 201 Do Tunja Col. 3203154478.
E-mail: ligiog@hotemail.com

Fecha: 02/01/24 SUCURSAL: 259

Proceder...: CONSORCIO FOPEP 2013

Beneficiario: JERONIMUZ CAMARGO MARTIN AUREAL

Referencia...: 0000000002020101H 06 3300 Pago Adm CVA

Concepto Ingresos

CONTRIBUCION MAL 45,245,503.00

CONTRIBUCION IV, 28545 47,045,959.33

CONTRIBUCION UNICO 28545 49,176,598.20

CONTRIBUCION EPS SAS 40,000.00

Nit.: 0000000002366116

ID...: 0000000000000504

Nro Pago: 023665500727

Egresos

40,000

40,000

40,000

4232,300.00

Final

4232,300.00

49,945,811.23

Total: 410,176,141.23

Total Pago In:

FOPEP ZEPOMMO EN FAVORO LOS CIUDADANOS Y VENEDORES 24. VISITE PUESBIDA

PLAZONA FPO FARM.FOPEP.ADV.CO ENCANTADORA, DEPTO. CAQUETA, SITIOS EN CASA